35

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 5 ABR 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2020 00114.

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta otorgada por el Ministerio de Salud y Protección Social vista a folios 31 a 34 cd1, en donde informa direcciones de notificación de los aquí demandados GERARDO FLORIDO GONZÁLEZ y CARLOS JULIO FLORIDO GONZÁLEZ

Así las cosas, se requiere al extremo actor para que proceda a intentar la notificación de los citados ejecutados a las direcciones reportadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez
(2)

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 21 fijado hoy 6 ABR 2021 a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaria